



Medellín, 22 de Abril de 2020

**RESPUESTA A OBSERVACIONES
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2020-21**

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, en el marco de las observaciones realizadas por los proponentes interesados en la Solicitud Privada de oferta de Oferta cuyo objeto es "**Contratación de servicio de outsourcing de impresión, copiado y escaneo, sin opción de compra con servicio integral y un software de administración centralizado para la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU**", se permite dar respuesta a las mismas, de conformidad con las instrucciones técnicas del cliente final del objeto a contratar, y con la normatividad que rige la modalidad de selección.

En el caso del interesado COPYTECH IMPORMAQUINAS se relacionan las observaciones y sus respectivas respuestas:

----- Forwarded message -----

De: **Copytech Impormaquinas** <copytech013@hotmail.com>

Date: mié., 22 abr. 2020 a las 10:10

Subject: OBSERVACION AL PROCESO Solicitud Privada de Oferta SPVA 2020-21

To: Paula Andrea Villa Rodriguez <pvilla@esu.com.co>

BUENOS DIAS

Donde está la transparencia en este proceso y raro que en pocos días se haya cambiado considerablemente la invitación, creo saber por qué Datecsa, eso no le quepa la menor duda datecsa hizo que declararan desierta el proceso anterior para poder participar ESO NO ES TRANSPARENCIA EJEMPLOS.

6.2. Requisitos Técnicos:

5.3.14. Anexo No. 4- Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado. **FAVOR** solicito quitar esto de la invitación si un proponente se presenta es porque tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones y sería peligroso para la entidad al no tener personal vinculado para algún accidente dentro de las instalaciones del ESU

Favor solicito que para un excelente servicio sea los niveles de esta forma

ERROR DE CONEXIÓN 4 horas 4 horas

FALLA EN LA IMPRESIÓN 4 horas 4 horas

ERROR EN GENERACIÓN DE REPORTES 4 horas 4 horas

IMPRESIÓN, FALLA AL ESCANEAR 4 horas 4 horas

SOPORTE PARA CONFIGURACIÓN 4 horas 4 horas

REPOSICIÓN DE TONER AGOTADO 8 horas 8 horas

NO ENCIENDE 4 horas 4 hora

estas horas son acordes a su servicio y se verá reflejado en un excelente servicio





Solcito que también halla los días sábados servicio esto es bueno para el proponente y para su entidad donde las personas estarán con menos trabajo y podrá prestar un mejor servicio preventivo, HORARIOS DE ATENCIÓN. El horario de atención para peticiones, incidentes o problemas será de lunes a viernes de 7:30 am a 5:30 pm y sábados de 8:00 a 12:00 pm

OLGA PATARROYO
Gerente

RESPUESTAS:

Donde está la transparencia en este proceso y raro que en pocos días se haya cambiado considerablemente la invitación, creo saber por qué Datecsa, eso no le quepa la menor duda datecsa hizo que declararan desierta el proceso anterior para poder participar ESO NO ES TRANSPARENCIA EJEMPLOS.

RESPUESTA

Es menester aclarar que el actuar de la ESU, es transparente y se actúa conforme a la ley y demás normas que regulan la materia contractual.

El proceso anterior lastimosamente se declaró terminado por no existir ofertas elegibles, lo cual impidió la selección objetiva del contratista, toda vez que las propuestas presentadas no cumplieron con las condiciones solicitadas en los pliegos de condiciones de la SPVA 2020-16, y no por lo que usted insinúa.

Se deja la claridad que la invitación no ha tenido cambios considerables como usted lo expresa, ya que solo se tomaron en cuenta las diferentes observaciones presentadas en el proceso SPVA 2020-16 y se ajustaron los pliegos de condiciones de acuerdo a las peticiones de los diferentes oferentes, con el fin que haya una mayor pluralidad de oferentes.

6.2. Requisitos Técnicos:

5.3.14. Anexo No. 4- Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado. **FAVOR** solicito quitar esto de la invitación si un proponente se presenta es porque tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones y sería peligroso para la entidad al no tener personal vinculado para algún accidente dentro de las instalaciones del ESU

RESPUESTA: Esta solicitud no es de recibo, dado que el personal que vaya a prestar sus servicios a la entidad, el contratista deberá acreditar que este se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y ARL y presentar certificados vigentes. Además es requisito que el contratista cuente con el SS-SGT, lo cual permite tener claridad que el contratista cumple con las normas de seguridad en el trabajo.





Favor solicito que para un excelente servicio sea los niveles de esta forma
ERROR DE CONEXIÓN 4 horas 4 horas
FALLA EN LA IMPRESIÓN 4 horas 4 horas
ERROR EN GENERACIÓN DE REPORTE 4 horas 4 horas
IMPRESIÓN, FALLA AL ESCANEAR 4 horas 4 horas
SOPORTE PARA CONFIGURACIÓN 4 horas 4 horas
REPOSICIÓN DE TONER AGOTADO 8 horas 8 horas
NO ENCIENDE 4 horas 4 hora
estas horas son acordes a su servicio y se verá reflejado en un excelente servicio

RESPUESTA: Su solicitud no es de recibo, toda vez que se ha realizado un análisis técnico sobre el tipo de soporte que requiere la entidad, adicionalmente, en los ANS el tiempo de reposición de tóner agotado es inmediato ya que se exige siempre tener un tóner de backup por equipo instalado y el tiempo de reposición de este es de 18 horas hábiles, con el fin de garantizar un excelente servicio.

Solicito que también halla los días sábados servicio esto es bueno para el proponente y para su entidad donde las personas estarán con menos trabajo y podrá prestar un mejor servicio preventivo, HORARIOS DE ATENCIÓN. El horario de atención para peticiones, incidentes o problemas será de lunes a viernes de 7:30 am a 5:30 pm y sábados de 8:00 a 12:00 pm

RESPUESTA. Su solicitud no es de recibo, toda vez, que el horario laboral de la entidad es de lunes a jueves de 7:30am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:30 pm y los viernes 7:30am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:30 pm, tal como lo establece el reglamento interno de trabajo.

Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política “*Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución*” y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 “*Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo*”, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos

Así mismo, le recordamos que para formular sus observaciones y/o aclaraciones dentro del término establecido debe informar en su escrito dirección, nombre completo y el nombre por quien actúa dado que no se evidencia en el correo recibido.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR
Empresa para la Seguridad Urbana -ESU

